



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS PARA CASETAS EN LAS FIESTAS DEL CARMEN 2024

UNO. - Constituya el objeto del presente Pliego determinar el régimen de adjudicación y funcionamiento de los módulos para Casetas en las Fiestas del Carmen 2024.

DOS. - Habrá un total de 28 módulos de casetas para las Fiestas del Carmen instalados en el Recinto Municipal "El Carmen".

Cada módulo dispone de 60 m² de zona techada y 20 m² de terraza aproximadamente (dicha terraza está delimitada y habrá que respetar los pasillos correspondientes por seguridad y acceso entre casetas)

Cada módulo estará dotado:

- Conexión a la red eléctrica, toma de agua y desagüe.
- Sistema de altavoces controlados por la Delegación de Festejos para no interferir en las actuaciones a desarrollar durante las fiestas.
- Se proporcionarán farolillos para la decoración interna.
- Se dotará a cada módulo de una instalación de guirnaldas de luces.

TRES. - La adjudicación se realizará para las Fiestas del Carmen 2024 a los mismos adjudicatarios del pasado año de forma directa, siempre que el ingreso se haga al mismo nombre y mantenga la entidad de carácter asociativa vecinal, cultural, festivo, político, sindical, religioso, negocios de hostelería y particulares, siendo intransferible.

CUATRO. - El número de módulos a adjudicar será de uno por cada solicitante, cualquiera que sea su naturaleza jurídica. En caso de que quedasen módulos vacantes la Delegación de Fiestas podrá, discrecionalmente, proceder a la adjudicación directa puntualmente cada año.

CINCO. - El precio de cada módulo será de **SETECIENTOS EUROS (700,00 €)**. La fecha límite para el ingreso del coste del módulo será el 21 de Junio para todos los adjudicatarios, en **Caixa-Bank ES83 2100 7147 3122 0007 8618**. **Los que no ingresen la cuantía en su debida fecha perderán la adjudicación, quedándose para las nuevas solicitudes en espera.**



SEIS. - Las solicitudes se podrá registrar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Isla Cristina o bien en la Delegación de Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, sita en C/ Arquitecto Aramburu Maqua, s/nº, en horario de 9:00 h. a 14:00 h. de lunes a viernes (Telf. de información: 959 34 39 12).

SIETE. - Los adjudicatarios serán responsables de obtener las autorizaciones que sean precisas, incluidas las de carácter sanitario para la actividad a desarrollar en las casetas en función del tipo de productos que se expidan en el mismo. Así mismo tendrán la responsabilidad civil en la zona de su espacio adjudicado durante las fiestas, teniendo la obligación de tener un extintor en su módulo.

OCHO. - Igualmente, los adjudicatarios serán responsables de la conservación y mantenimiento de los elementos no fungibles que se le entregan, a cuyo efecto depositarán una fianza de **300,00 € (TRESCIENTOS EUROS)** en **Caixa-Bank ES11 2100 7147 3122 0004 0144**. La fecha límite para dicha fianza será el 5 de julio de 2024, entregando el resguardo bancario en la Delegación de Festejos.

NUEVE. - La dotación de mesas y sillas corren por cuenta del adjudicatario, situándolas en el espacio destinado al mismo (importante respetar los pasillos por seguridad y acceso a los módulos).

DIEZ. - Las lonas de separación en caso de rotura, serán responsables los módulos colindantes quedando prohibido pintarlas, perforarlas, también serán inamovible, haciendo únicamente de separadores de módulos, en caso contrario se descontará íntegra la fianza.

ONCE. - La Delegación de Fiestas proporcionará un contenedor a cada caseta para depositar basura en la entrada de cada módulo, además cada adjudicatario se encargará de mantener la limpieza de su caseta, tener su propio contenedor en el interior de la barra y la responsabilidad de depositar las bolsas de basura en los contenedores grandes ubicados en el lateral del Instituto Padre Mirabent o en la trasera del recinto, tanto en horario diurno como nocturno. **El contenedor se devolverá vacío y completamente limpio, el incumplimiento de esta cláusula conlleva la pérdida de la fianza.**

DOCE. - La rotulación de la caseta en lona o similar con medida máxima de 4.000 mm. X 1.000 mm., para sujetarla a las columnas con cable o cuerda, quedando prohibido taladrar en techo o paredes.



Las barras podrán ser montada en "L" sin sobrepasar la estructura de hormigón ni ocupar más de 1/3 del ancho de la caseta, debiéndose cuidar la imagen a ser posible unificándolas.

TRECE. - Los horarios quedan sujetos a lo establecido en la Junta Local de Seguridad. Se comunicará a los propietarios de los módulos con la debida antelación.

CATORCE. - Los módulos se entregarán a sus adjudicatarios el lunes 8 de Julio de 2024. La recogida del material no fungible entregado a los adjudicatarios se realizará para este año el día 17 de Julio, debiendo éstos mantener la custodia de los mismos hasta dicho momento. Finalizadas las Fiestas, dispondrán de 3 días naturales para la recogida de todo el material que hubiere en los módulos.

QUINCE. - La decoración del módulo que resulte dañino hacia vecinos, entidades, asociaciones o autoridades, será penalizado con la pérdida del módulo para el próximo año.

DIECISÉIS. - Las casetas que desarrollen alguna actividad fuera del horario habitual, deberán respetar la normativa en cuanto a decibelios si es de carácter musical, debiendo los aparatos de sonido estar ubicados dentro de la propia caseta y no sobrepasar el sonido para el descanso de los vecinos y los huéspedes del hotel. Asimismo, la actividad deberá estar programada con antelación y que la Delegación de Fiestas tenga conocimiento.

DIECISIETE. - El incumplimiento de este pliego de condiciones conlleva la pérdida del módulo para el próximo año.

DIECIOCHO. - La Delegación de Fiestas se reservará 2 módulos a fin de destinarlos a cualquier necesidad de la propia Delegación.

DIECINUEVE. – La Delegación de Fiestas con motivo de potenciar y engrandecer las fiestas, otorgará un premio a la Caseta mejor decorada, concediéndole la adjudicación gratuita de un sólo módulo para el año siguiente. El/la propietario/a que desee participar debe indicarlo en la inscripción de solicitud del módulo.

FIESTAS DEL CARMEN 2024